

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Restitución de Inmueble Arrendado RAD. 11001 4189 009 2021 00677 00

El Despacho se abstiene de resolver sobre la admisión de la presente demanda, teniendo en cuenta que, según las manifestaciones realizadas por la apoderada de la parte demandante a folio 1 del archivo 12 del expediente digital, las partes conciliaron sus diferencias. Así pues, se requiere al extremo actor para que ajuste su conducta procesal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 92 o 316 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 6 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

270d85253ae21cbea5307274c4c0a389026bc5a6bab43e4ebd4acbdf6a09e9dc

Documento generado en 03/09/2021 12:22:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**